ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE OBRA

Acta de liquidación Contrato de Obra N°141 de 2023 celebrado entre el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO y S.M PROGRESAR S.A.S.

Contratante:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
Contratista:	**S.M PROGRESAR S.A.S. R/L CELSO ANTONIO SUÁREZ MORALES**
Supervisión:	ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO. SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
Objeto del Contrato:	**ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**
Valor del contrato:	$ 51,373,502.73
Adición en dinero	NA
Valor inicial total del contrato	$ 51,373,502.73
Valor final del contrato	$ 51,373,502.73
Plazo inicial	UN (01) MES CALENDARIOS
Prorroga	N/A
Plazo total	UN (01) MES CALENDARIOS
Fecha de inicio:	23 DE MARZO DE 2023
Fecha de terminación:	23 DE ABRIL DE 2023

En la ciudad de La Jagua de Ibirico a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2023, se reunieron el Sr. **CELSO ANTONIO SUÁREZ MORALES R/L DE S.M PROGRESAR S.A.S.** en calidad de contratista y en su condición de supervisor el Ingeniero **ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO,** secretario de infraestructura y obras, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 622 del 2014, Articulo 01, numeral 1.2 etapa contractual, literal C., con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito. Esta acta se suscribe también por parte del jefe de la oficina de contratación de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 1º, numeral 1.3, parágrafo 4º de la resolución 622 del 26 diciembre de 2014 y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**, celebró el día veintidós (22) de marzo de 2023, con **S.M PROGRESAR S.A.S.** el Contrato de obra No. 141 de 2022 cuyo objeto es la **"ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación suscrita el día 24 de abril de 2023, se informó al **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

TERCERA. Que el Supervisor contrato, el Ingeniero **ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

- *Consolidado de los aportes realizados al sistema de seguridad social (salud, pensiones, ARP) durante el periodo de ejecución del contrato.*

El supervisor del contrato certifica que verificó y comprobó que se realizaron los pagos antes mencionados.

QUINTA. Que el contratista presentó informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presentó informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo con el balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 51,373,502.73**
ANTICIPO	$ 0
PAGO FINAL (LIQUIDACION)	$ 51,373,502.73
VALOR NETO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	**$51,373,502.73**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$ 51,373,502.73
VALOR TOTAL AMORTIZADO	$ 0
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$0,00**

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales, se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SEPTIMA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe único del supervisor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro y/o factura
d) Pago de seguridad social

EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO pagará a **CELSO ANTONIO SUÁREZ MORALES R/L DE S.M PROGRESAR S.A.S.**, la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS. ($51,373,502.73)**

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado a conformidad el contrato de Obra N°141 de 2023 cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MERCADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."**, sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2023.

CELSO ANTONIO SUÁREZ MORALES
R/L S.M PROGRESAR S.A.S.
Contratista

ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
Supervisor

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Vo.Bo Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: **ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO**
Sec. De Infraestructura Y Obras.

Revisó: **ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO**
Sec. De Infraestructura Y Obras.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL